

perder este, pues no hay inconveniente en  
 que se sigan publicándose al mismo tiempo  
 que se pide a S. M. el permiso p.<sup>o</sup> al estable-  
 cimiento. Cádiz a 16. de set. de 1833: Juan  
 Martín Delgado. — Yentendida la sucesión  
 expuesta p.<sup>o</sup> este Ayuntamiento acaudalada:  
 se comisiona al Regidor que la subscriba  
 en unión del Sr. D. Pedro Romero d. Joa-  
 quin Antonio Romero, p.<sup>o</sup> f. formada la opor-  
 tuna exposición que se ha de dirijir a S. M.  
 sobre el particular de que se trata —

Historia gen.  
 de España

Le Ricason y paguen  
 los tomos q. han sa-  
 lido.

Este Ayuntamiento acio una nota  
 sobre Benedito, librero en Durio, expre-  
 sando haberse dado a la venta el dia seis  
 tomos de la Historia gen. de España cuyo  
 importe es de cincuenta y cinco reales p.<sup>o</sup> cada  
 suscriptor de donde adelantase el importe  
 al tomo proximo. El Ayuntamiento  
 acordó: que el of.<sup>o</sup> de contribuciones d. Joa-  
 quin Romero, que se halla en el cargo de  
 comision Regidor pague los dichos libros,  
 los cuales se abonaran al fondo de Propios.

Medida de  
 granos

Abolición pedida  
 por su acaudalador

Viene una Junta de Abolición  
 Belchi, acordada del Pilato de la medida  
 de granos, a cuyo favor ha quedado el  
 Ayuntamiento para el año venidero de mil  
 ochocientos treinta y cuatro, en que ha de  
 presentarse que para intelig.<sup>o</sup> del p.<sup>o</sup>

